

brero, y Resolución de la Dirección General de Administración Local de 19 de febrero de 1979.

Admitidos

D. José Francisco Gañet Solé.

Lo que se hace público por plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Teruel, 5 de septiembre de 1979.—El Presidente, Román Alcalá Péré.—El Secretario-Habilitado, Rufino Benedicto Lacasa. 11.368-E.

22705 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Benavente referente a la convocatoria para proveer, mediante oposición libre, cuatro plazas vacantes de Guardia municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» número 106, del día 3 de septiembre de 1979, se publicó convocatoria para proveer, mediante oposición libre, cuatro plazas vacantes de la Guardia Municipal, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y acuerdos municipales.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en dicha oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Benavente, 7 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—11.469-E.

22706 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cáceres por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer plazas de Técnicos de Administración General.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de plazas de Técnicos de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Admitidos

Enrique Sánchez Sánchez.
Santiago Melcón Pérez.
Antonio Joaquín Fernández Segura.
Juan Antonio Hernández Lavado.
Federico Gordo Romero.
Joaquín Torres Lancho.
María Josefa Recio Fernández.
María Dolores López Vivas.
Gabino Casares Sánchez.
José Luis Rubio Ojeda.
María Mercedes Fernández Blasco.

Excluidos

Manuel Villa Marcelo. Por no poseer la titulación adecuada.

Lo que se hace público para general conocimiento, adviéndose a los interesados que, a tenor de lo previsto en la base tercera de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Alcaldía.

Cáceres, 10 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—11.487-E.

22707 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria referente a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza vacante de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 149, del día 30 de junio de 1979, aparece publicada la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza vacante de Técnico de Administración General, entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, por el procedimiento de oposición libre.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia o del oportuno extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de julio de 1979.—El Alcalde.—11.429-E.

22708 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 199, de fecha 5 de septiembre de 1979, publica las bases íntegras que han de regir la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los españoles comprendidos entre dieciocho y cincuenta y cinco años de edad, que estén en posesión del título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado Escolar o similar.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y prestar juramento en la forma legalmente establecida.

Deberán acompañar recibo justificativo de ingreso en la Caja Municipal de 250 pesetas, en concepto de derecho. Dicha prestación podrá hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 10 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—4.661-A.

22709 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sarria referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador.*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en las normas 5.ª y 6.ª de la convocatoria, se hace público que esta Alcaldía-Presidentencia, con fecha 6 de septiembre de 1979, ha adoptado la siguiente resolución:

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer una plaza de Aparejador, vengo a disponer que se eleve a definitiva la misma.

El Tribunal Calificador quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Señor Alcalde, don Manuel Lence López. Suplente, señor Concejál, don José Luis López López.

Vocales:

Don José Manuel Rozas Díaz, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente, doña María Angela López Lage

Don Francisco Gascón Latasa, en representación del Profesorado Oficial del Estado. Suplente, don Alberto Arce Arce.

Don Francisco J. Díaz Alcázar, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos o Aparejadores. Suplente, don Juan Pina Vicent.

Don Amando Losada Losada, Secretario de la Corporación, quien asimismo actuará como Secretario del Tribunal.

Sarria, 7 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Manuel Lence López.—11.495-E.

22710 *RESOLUCION de la Corporación Administrativa «Gran Bilbao» referente al concurso-oposición para la provisión de una plaza en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad Arquitecto Asesor.*

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» de fecha 8 de agosto de 1979, número 180, aparecen publicadas las bases y programas que han de regir el concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Arquitecto Asesor, a fin de que en el término de ocho días puedan formularse cuantas alegaciones o reclamaciones consideren pertinentes los posibles interesados.

Finalizado dicho plazo, y de no producirse ningún tipo de alegación, se considerarán dichas bases aprobadas definitivamente.

Bilbao, 3 de septiembre de 1979.—El Secretario general interino.—11.506-E.